

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS EN LOS FONDOS DE EMPLEADOS  
UNIVERSITARIOS EN MEDELLÍN

DIANA CRISTINA JIMÉNEZ TRUJILLO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER  
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
MEDELLÍN  
2017

LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS EN LOS FONDOS DE  
EMPLEADOS

DIANA CRISTINA JIMENEZ TRUJILLO

Trabajo de grado para optar al título de: Administrador Financiero

Asesor:

Eduardo Alexander Duque Grisales

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER  
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO  
TECNOLOGIA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEDELLÍN

2017

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo al Fondo de Empleados de la Institución Universitaria Esumer y a su guía que es Carlos Mario Arias Agudelo por facilitar esta tarea.

## AGRADECIMIENTOS

A mi familia y amigos por el apoyo, ayuda y a la institución por la educación brindada.

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCION.....	10
1 TITULO.....	11
2 TEMA.....	11
3 IDEA.....	11
4 OBJETO DE ESTUDIO.....	11
5 ANTECEDENTES.....	11
6 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
7 JUSTIFICACIÓN.....	15
8 OBJETIVO GENERAL.....	16
8.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
9 MARCO REFERENCIAL.....	18
9.1 MARCO TEORICO.....	18
9.2 MARCO CONCEPTUAL.....	31
9.3 MARCO LEGAL.....	34
10 MODELO METODOLOGICO.....	38
10.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	38
10.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	38
10.3 MÉTODO.....	38
10.4 METODOLOGÍA.....	39
10.4.1 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	40
11 EJECUCIÓN DEL TRABAJO.....	40

CONCLUSIONES.....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	65

## LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS EN ANTIOQUIA.....	41
ILUSTRACIÓN 2: NÚMERO DE ASOCIADOS A LOS FONDOS DE EMPLEADOS	42
ILUSTRACIÓN 3: ASOCIADOS A FONDOS DE EMPLEADOS POR DEPARTAMENTO .....	43
ILUSTRACIÓN 4: PROCESO Y GUÍA PARA EL CONTROL DE RIESGO DE CRÉDITO .....	47
ILUSTRACIÓN 5: FLUJO PROCEDIMENTAL .....	53
ILUSTRACIÓN 6: NO CONTINUA CON LA SOLICITUD .....	59
ILUSTRACIÓN 7: CONTINÚA CON LA SOLICITUD .....	60
ILUSTRACIÓN 8: VALIDACIÓN DE ASOCIADOS .....	61
ILUSTRACIÓN 9: ASOCIADO CON RIESGO MEDIO .....	62
ILUSTRACIÓN 10: ASOCIADO CON RIESGO ALTO.....	63
ILUSTRACIÓN 11: ASOCIADO RIESGO BAJO.....	64

## LISTA DE TABLA

TABLA 1. EDAD .....	55
TABLA 2: ESTADO CIVIL.....	55
TABLA 3: PROPIEDAD RAÍZ .....	56
TABLA 4: TIPO DE CONTRATO .....	56
TABLA 5: VEHÍCULO.....	56
TABLA 6: NÚMERO DE HIJOS.....	57
TABLA 7: TABLA GENERAL .....	57



## RESUMEN

El trabajo parte de la necesidad de los Fondos de empleados de emplear una buena gestión del riesgo crediticio dada su estructura similar a una estructura financiera en cuanto a los servicios de ahorro y crédito que ofrecen.

Este trabajo consta de 3 partes que dan cuenta del desarrollo de la propuesta presentada en este Trabajo de Grado.

Una primera parte, expone la situación y la problemática que se da en la gestión de los riesgos financiero en los Fondos de Empleados. Se menciona principalmente el riesgo crediticio y su afectación dentro de la organización solidaria soportaba bajo informes de la Superintendencia Solidaria.

En una segunda parte del informe presentado, mediante la estructuración de los marcos teóricos, conceptuales y legales, se exponen los elementos que conformen la teoría de la gestión financiera.

Finalmente, en una tercera parte del informe, se da cuenta del desarrollo de la propuesta. Mediante un diagnostico se evidencia la falta de control sobre el riesgo crédito para la solución de esto, se construye una guía que permitirá el mitigar este riesgo, mediante la evaluación de los asociados que solicitarán crédito. Finalmente, se concluye como la efectividad de esta guía, corroborándolo en 3 casos de estudio, es decir, con asociados reales del fondo.

## ABSTRACT

The work starts from the need of the Employee Funds to employ a good credit risk management given its structure similar to a financial structure in terms of the savings and credit services they offer.

This work consists of 3 parts that give an account of the development of the proposal presented in this Degree Work.

A first part, exposes the situation and the problem that occurs in the management of financial risks in Employee Funds. Credit risk is mentioned mainly and its affectation within the solidary organization supported under reports of the Superintendent of Solidarity.

In a second part of the report presented, through the structuring of theoretical, conceptual and legal frameworks, the elements that make up the theory of financial management are exposed.

Finally, in a third part of the report, the development of the proposal is realized. By means of a diagnosis, the lack of control over the credit risk is evidenced for the solution of this, a guide is built that will allow mitigating this risk, through the evaluation of the associates who will request credit. Finally, it is concluded as the effectiveness of this guide, corroborating it in 3 case studies, that is, with real fund partners.

## INTRODUCCIÓN

Los fondos de empleados son entidades de carácter solidario que ofrece servicios a los empleados de una entidad privada o pública el cual tiene como finalidad agrupar los ahorros de las personas, otorgar créditos y realizar actividades que mejoren la calidad de vida de las personas vinculadas a estas.

Dado su actividad económica de captación y de colocación de dinero no están exentas al realizar controles de todo tipo incluido un riesgo crediticio, que consiste en la probabilidad de impago de los asociados a sus obligaciones financieras, por esto es importante controlar y/o transferir los riesgos que se puedan presentar.

Este trabajo es un aporte a los Fondos de Empleados para realizar una práctica en su proceso de solicitudes de crédito para minimizar el riesgo creditico y establecer medidas acordes a su estructura.

1- TITULO: Gestión de riesgos financieros en los fondos de empleados universitarios en Medellín.

2- TEMA: Riesgos Financieros

3- IDEA: Estructuración de una guía para controlar el riesgo crediticio en las entidades de economía solidaria, específicamente en los Fondos de Empleados.

4- OBJETO DE ESTUDIO: Fondos de empleados

5- ANTECEDENTES:

Los fondos de Empleados son empresas de carácter privado constituidas por asalariados o empleados de empresas ya sea públicas o privadas; generalmente son entidades sin ánimo de lucro las cuales destinan sus excedentes para prestar servicios de carácter social y equitativo. Las personas que pertenecen a estos fondos tienen la denominación de asociados. La importancia de los Fondos de empleados dentro de la economía solidaria radica en la filosofía de hacer economía dentro de la empresa, promoviendo la solidaridad e inclusión; todo esto sustentado en que las utilidades, las cuales son denominadas excedentes, deberán ser distribuidas para el bienestar social de la empresa, es decir, a sus asociados. (Alvarez & Serrano, 2006).

Los fondos de empleados se encuentran en constante evolución para lograr un equilibrio cooperativo que involucra el bienestar social y la salud financiera de los mismos, para lograr esto se requieren satisfacer unas necesidades de capital para hacer frente a los programas de bienestar social del asociado, integración y actividades que demuestren el enfoque solidario que debe de tener los fondos de empleados. Sin embargo, para lograr

esta meta es menester realizar una buena gestión del dinero tanto en la recuperación de este, como en la colocación para generar ingresos, emplear buena tecnología y personal calificado que logre integrar las variables de bienestar social y salud financiera teniendo en cuenta que la operación, la cadena productiva y los procesos administrativos darán como resultado un buen control de riesgos financieros y una satisfacción del asociado (Alvarez & Serrano, 2006).

El mayor músculo financiero de estas entidades se encuentra en la cartera y en el dinero que cuenten para prestar sus servicios; por ello, es importante realizar una buena gestión de cartera, lo cual se traduce en un riesgo crediticio, y la buena gestión del dinero, lo cual representa un riesgo de liquidez. Estos dos conceptos, ampliamente asociados, son los que le dan la permanencia y transparencia a los Fondos de Empleados en el tiempo.

El riesgo crediticio hace referencia al incumplimiento de pago por parte de los deudores ya sea por pagos retrasados o porque simplemente no paguen, esta tendencia afecta directamente a los activos que mayor generan rentabilidad para el Fondo de Empleados, por ello es necesario determinar el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar (Sanchez & Jerez, 2008).

El riesgo de liquidez es la capacidad que posee la entidad de acceder, aprovechar y evitar el agotamiento de recursos líquidos, donde debe de existir un análisis previo de su flujo de caja y analizar varios escenarios probables donde el cumplimiento de pagos pueda ser considerado como oportuno o inoportuno. Además, también está relacionado con las características del mercado y la manera de enfrentarlo (Avila Bustos, 2005).

La buena gestión del riesgo de liquidez y crediticio ya ha sido implementada por entidades bancarias, quienes tienen un marco normativo estructurado para la operación y pueden ejercer un mayor control; sin embargo, existen otras entidades que han tratado de regular este tipo de riesgos sin el marco existente en las entidades bancarias. Por esto surge la necesidad de establecer una estructura de ejecución y control para otro tipo de entidades no bancarias y que refleje en sus estados financieros la buena gestión del riesgo crediticio y de liquidez (León, 2015).

Dentro de las organizaciones solidarias, el riesgo de liquidez es entendido como la dificultad que tienen al poner la venta de sus activos, cuando el precio debe ser bajado para estar acorde al mercado para que al final disponga de los recursos necesarios para responder por sus obligaciones actuales y las futuras, además requiere una gran atención para soportar las dificultades en un entorno financiero cambiante (Sanchez & Millán, 2012).

El riesgo de crédito es interpretado como la posibilidad de que una entidad no responda por una obligación financiera a su vencimiento, ya sea en su totalidad o una parte, ya sea por la falta de liquidez o alguna otra razón. Este incumplimiento está en parte asociado a los ciclos económicos del entorno, expansión económica y decisiones legales del país residente (Saavedra & Saavedra, 2010).

La premisa importante de los Fondos de empleados es que sus excedentes deberán ser invertidos en el bienestar social de sus asociados, la buena gestión del riesgo de

liquidez y de crédito dará como un buen resultado financiero durante el periodo, después del buen resultado financiero surge una coyuntura de cuál es el uso de sus excedentes que si sea en realidad un beneficio social para los asociados, es decir, no es un beneficio social repartir los excedentes en los aportes que posea cada asociado (aunque se esté cumpliendo la norma), tampoco es considerado un beneficio social una baja de tasas para el asociado; el beneficio social no deberá perder el foco y es mejorar o agregar valor a la calidad de vida del asociado a través de actividades, programas y productos sociales que generen satisfacción solidaria y equitativa. Dado que el resultado final de la buena gestión del riesgo financiero será la calidad de vida de un conjunto de personas, la materia financiera inmersa en esta organización tiene que ser sistémica y organizada (Alvarez, Gordo, & Sacristan, 2006)

#### 6- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los Fondos de Empleados actualmente son una de las principales entidades donde recurren las personas a saciar sus necesidades monetarias y básicas de financiamiento de los hogares en Colombia; sin embargo, no están exentos de que algunos riesgos financieros los afecten, entre ellos los riesgos de liquidez y crediticio los cuales son lo más importantes pues es donde se concentra la actividad financiera de estos.

Los beneficios de controlar bien estos riesgos son principalmente la buena salud financiera de la entidad, es decir, poseer buena respuesta para satisfacer la demanda de los integrantes del Fondo de Empleados, y tener cobertura frente a las necesidades pasivas planeadas de la empresa y más aún las contingencias que puedan surgir en el tiempo a

causa del mercado o de otras variables ajenas a la planeación inicial. Es importante precisar que la falta de control de estos riesgos puede ocasionar fugas de dinero, poca cobertura a necesidades de la empresa, insatisfacción de la demanda y, teniendo en cuenta que la cartera y la liquidez son el músculo financiero de estas entidades, el deficiente control de estas puede ocasionar disminución de los ingresos, aumento de costos y poca cobertura de los gastos fijos y los pasivos.

Estas entidades pueden contar con muy poca cobertura en los riesgos mencionados; por esto surgen algunas problemáticas, las cuales se necesita intervenir y mitigar, derivando en los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles serían los factores claves de éxito de la gestión sobre el crediticio de los Fondos de Empleados?
- ¿Qué herramientas es posible utilizar para proponer una guía de control sobre este riesgo teniendo en cuenta la normatividad legal que acoge los fondos de empleados?
- ¿Se puede integrar una guía para el control de riesgo para los Fondos de Empleados?

## 7- JUSTIFICACIÓN:

Los fondos de empleados deben financiar su actividad mediante una entrada de flujos de dinero, en este caso sería por medio de los aportes que realizan los asociados a esta entidad; en este punto crucial, donde está en juego el dinero de los aportantes, resulta importante dar un control y seguimiento a los riesgos de liquidez y crediticios para



mantener la seguridad del capital, transparencia en sus operaciones y confiabilidad tanto para las personas al interior del fondo como para los clientes potenciales.

La importancia personal de este trabajo se fundamenta principalmente en que el riesgo es un factor omnipresente en todas las empresas, y la buena gestión de este ayudará siempre al favorecimiento de los estados financieros de la compañía y a evitar prácticas no profesionales para mitigar posibles consecuencias ante la ausencia de control; en este punto, como profesional de administración financiera es relevante tener un conocimiento previo de esto para tener la capacidad de reaccionar adecuadamente ante una situación de este tipo.

A través de este estudio se logrará un importante aporte a la manera como se toman decisiones dentro de los Fondos de Empleados antes de realizar alguna acción que incluya un riesgo considerable. Realizar este estudio será relevante ya que puede ser una fuente para que los Fondos de Empleados encuentren un punto óptimo del manejo de riesgos.

#### 8- OBJETIVO GENERAL:

Estructurar una guía de control sobre el riesgo crediticio de los Fondos de Empleados Universitarios en Medellín, a partir de un marco flexible que integre las variables de crédito según la normatividad legal vigente.

#### 8.1- OBJETIVO ESPECIFICO:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual de los Fondos de Empleados Universitarios en Medellín.
- Diseñar una guía para el control del riesgo crediticio en los fondos de empleados universitarios.
- Validar la importancia del uso de la guía para el control del riesgo crediticio a través de un caso de estudio.

## 9- MARCO REFERENCIAL

### 9.1- MARCO TEÓRICO

Finanzas corporativas:

Es la información que presenta la empresa y que tienen una relación con la información contable que es donde se reflejan las decisiones pasadas y el efecto que tienen ahora, las decisiones presentes, su evolución y a partir de esto se puede estimar el futuro para prever posibles consecuencias. La buena toma de decisiones es la que hace parte de esta área del saber para crear valor a nivel interno y externo (Diaz, y otros, 2010).

El buen manejo de recursos, creación de valor y mantenerlo a través del tiempo es una de las acciones que se enfoca las finanzas corporativas y lo hacen por medio de tres decisiones importantes:

- La inversión, la cual es la manera estratégica en que las empresas enfocan sus recursos ya sea en activos tangibles o intangibles
- La financiación o la obtención de fondos sea por terceros o inversores interesados en adquirir los activos emitidos por la empresa
- Las directrices, las cuales se enfocan en los más básicos elementos de la empresa, como por ejemplo la cultura organizacional, la jerarquía, remuneración a empleados.

Aparte de estas tres decisiones importantes sus esfuerzos también estarán enfocados en el análisis financiero puntual, análisis de endeudamiento, posibles adquisiciones o alianzas estratégicas entre otros. (Mascareñas, 1999).

Según Dumrauf (2013) las finanzas corporativas se definen como la rama de las ciencias económicas especializada en tratar todo lo referente a valor por medio de la toma de mejores decisiones para maximizar la ganancia de los accionistas. En las empresas es relevante la buena toma de decisiones frente a la inversión y la financiación, es decir, a la compra de activos productivos que aumenten los ingresos o ayude al uso óptimo de costos y la obtención del dinero para financiar esta compra de activos a la tasa que mejor favorezca a la empresa.

Áreas de estudio de las finanzas corporativas:

Varios autores explican las diferentes áreas de estudio de las finanzas corporativas, a saber:

Fondo de maniobra:

El Fondo de maniobra son los recursos financieros necesarios para realizar las operaciones a corto plazo, este resulta siendo un indicador importante para medir la estabilidad financiera de la empresa, solvencia y liquidez. Además, se considera como un fondo para soportar aquellas adversidades futuras no planeadas y se resume a esta expresión:

$$\text{Fondo de maniobra} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo a corto plazo}$$

Para que el fondo de maniobra sea efectivo el pasivo a corto plazo no deberá sobrepasar el activo corriente que indicaría que la empresa no tiene la liquidez para seguir financiando otras operaciones a largo plazo (Monedero, 1999).

Cuando el comportamiento de los activos corrientes posee la capacidad suficiente de absorber todas las deudas a corto plazo el Fondo de maniobra es una garantía para solventar eventualidades futuras dándole solvencia financiera a la empresa, sin embargo, no es solo el cubrimiento de las deudas a corto plazo, si no también poseer los recursos necesarios para alimentar aquellas inversiones pertenecientes al activo corriente y que continuamente sigan dando el resultado esperado para la compañía. En ese orden de ideas el Fondo de maniobra deberá cubrir los pasivos a corto plazo según la teoría básica, pero, además, deberá darle fuerza al activo corriente y es preciso agregar que es de suma importancia que aporte gran parte a la inversión de activos fijos. (Azofra, 1995).

Después de aplicar la fórmula que da resultado al Fondo de maniobra y si este es positivo es el momento en que se puede determinar que hay liquidez para la empresa y puede tener la capacidad de absorber las deudas a largo plazo, el fenómeno inflacionario y otras variables macroeconómicas que pueda afectar la liquidez (Ortiz, 2011), sin embargo, no es del todo confiable ya que las cuentas contenidas en el activo corriente como las cuentas por cobrar y las inversiones temporales no son convertibles en efectivo rápidamente, ya sea porque son de dudoso recaudo o porque ya están provisionadas para el caso de las cuentas por cobrar y para las inversiones temporales se pudo haber pactado el vencimiento a varios meses, o no da inmediatez .

### Decisiones de inversión:

Las decisiones de inversión abarcan todo tipo de análisis que va desde la interpretación de la teoría hasta la práctica, el éxito de una organización y el buen funcionamiento estará de la mano del tipo de decisiones que se tomen y los recursos en el entorno que se utilicen para esto teniendo en cuenta el movimiento del entorno y adelantándose a este; para este entorno volátil es necesario identificar aquellos aspectos que den flexibilidad y rentabilidad al momento de decidir dónde poner los recursos sin dejar a un lado la racionalidad de la toma de decisiones (Kourdi , 2008).

La decisión de inversión es una actividad transversal para el desarrollo de una empresa pero se encuentran rodeados de riesgos tales como: político, legal, financiero, económico, entre otros; por lo anterior es crucial además de tomar una decisión de inversión tener un componente estratégico que mitigue estos riesgos o que posea un plan de contingencia para absorber estas dificultades y no errar en la decisión que se tomó inicialmente. Lo recomendable es evaluar el impacto de una decisión de inversión en diferentes escenarios para conocer la relación riesgo y beneficio en base a esto y a las opiniones de los demás interesados en tomar una decisión se podrá dar un punto de vista acertado acerca de la colocación de recursos y del cubrimiento de los aspectos positivos o negativos que este pueda tener (Manotas & Toro, 2013).

Esta decisión estaría clasificada como la más importante de las tres decisiones que se pueden tomar en una compañía para crear valor. Para tomar esta decisión es necesario tener

en cuenta el balance general e identificar que activos se deben sustituir para que sigan cumpliendo la función de generar ingresos y más aún que den valor a los procesos de la empresa, después de analizar esto es necesario pasar al pasivo de la empresa para monitorear el impacto de esta decisión sobre mi estructura financiera, por esto es considerada una de las más importantes ya que un movimiento afecta de manera global los estados financieros y la imagen que proyecta la empresa a través de este. (Van Horne & Wachowicz, 2002).

Gestión del riesgo financiero:

Es un proceso no estático que se desarrolla a través del tiempo de manera constante y que involucra todas las áreas y recursos de la empresa, este proceso involucra a toda la organización en todos sus niveles jerárquicos y los transforma en un lugar lleno de riesgos a controlar; es un proceso que por sí solo no da una seguridad absoluta de la empresa pero sirve como punto de partida para evitar los que puedan surgir en el día a día, también dará dirección sobre el manejo que se le debe de dar a las actividades que afecten la cultura organizacional (García, 2006).

Se puede definir como el proceso organizado, metódico y racional el cual se utiliza para entender los riesgos, controlarlos y eliminarlos si es posible, actualmente las empresas cuentan con programas y software específicos para monitorear el riesgo el cual arroja resultados estadísticos que lleva al análisis de las personas encargadas y tomar decisiones acerca de los riesgos que pueden atacar la empresa. Para realizar una apropiada gestión del riesgo financiero se deberá antes de implementar cualquier sistema hacer un análisis de

contexto, establecer una metodología para así buscar las herramientas apropiadas para la gestión de riesgos y no incurrir en decisiones erróneas que tengan el efecto contrario que se quieren lograr sobre esta gestión (Jiménez, 2009).

La gestión del riesgo sirve para establecer el impacto que pueda tener este y los daños colaterales que puedan causar, para esto es necesario tener una visión amplia de los problemas y entender el riesgo como algo relevante para que se desarrolle un lenguaje de entendimiento y se tomen decisiones adecuadas. Actualmente los gestores del riesgo no lo ven como algo relevante que tiene consecuencias de adentro hacia afuera de las organizaciones, sino que pasa a estar plasmado en un informe; es necesario que el problema denominado riesgo sea considerado algo relevante para que se exploren todas las alternativas posibles para la solución, que participen todas las áreas de la empresa, que conozcan la situación actual del problema para alimentar esa visión amplia que un gestor de riesgos debe de tener (Marulanda, Cardona, Ordaz, & Barbat, 2008).

Proceso de la gestión del riesgo:

Para Ospina (2011) la gestión del riesgo debe identificar y analizar las consecuencias de pérdida y evaluar las posibles transferencias que se pueden hacer de este. Para realizar una buena gestión de riesgos se dan los siguientes pasos:

- Identificar el riesgo y evaluar en donde tienen más presencia
- Se deberá establecer los costos asociados a los riesgos presentes



- Se debe establecer si se puede evitar el riesgo, si se debe retener el riesgo y cubrir todas las pérdidas asociadas o si existe algún mecanismo de transferencia del riesgo a través de la protección o diversificación

Para García & Salazar (2005) la gestión de riesgos se debe de definir una metodología para la identificación de estos y su control, para esto se establece varios criterios para esta evaluación en entidades financieras:

- Estableces cuales riesgos están asociados a la actividad y segmentos propios de la entidad.
- Utilización de un mapa para el riesgo y establecer las áreas expuestas desde el más mínimo hasta el máximo y que áreas en definitiva están fuera de riesgo.
- Analizar el área de máximo riesgo y establecer sus costos financieros.
- Medir todos los riesgos encontrados y cómo impactan en cada una de las áreas de la empresa.
- Definir cuál es el dinero que se está dispuesto a perder mediante el control del riesgo.
- Diseñar programas para cubrir todos los riesgos y que no pasen del límite de dinero estimado para la pérdida.
- Implementar medidas.

La gestión de riesgos debe tener dos puntos de partida fundamentales: que la empresa no incurra en pérdidas que no estén previstas y mejorar el rendimiento financiero según el riesgo que se tome, por ello se ha dispuesto un proceso que se debe de llevar a cabo para la

gestión de riesgos el cual implica en primer lugar el realizar una identificación de riesgo, cuantificar en medida monetaria la implicación de este en todas las áreas y por último debe establecerse la tolerancia al riesgo o el límite de riesgo dispuesto a asumir para así tomar la decisión de modificar estrategia, anular el riesgo asumiendo el costo que este puede implicar o idear una cobertura para el riesgo. (Arias, 2013).

Tipos de riesgos:

Riesgo de mercado:

Son las incidencias que puede tener un cambio en las variables de un precio y tipos de interés y que pueda afectar la estabilidad de la empresa o su presupuesto. Además se interpreta como riesgo de mercado la mala interpretación de la información publicada a la hora de toma de decisiones o la información desvirtuada que se puedan comunicar, falta de capacitación por parte de las empresas a las personas que leen la información externamente y son el eje central para tomar una decisión estratégica (Feria, 2005).

Como lo menciona Samaniego (2008) el riesgo de mercado se interpreta como los cambios que puede tener un precio ante un movimiento en las tasas de interés del mercado, además, está asociado con la inversión que esté en el mercado y el riesgo que corre ante un movimiento del mercado que afecte la rentabilidad de esta; no está de más incluir la inflación como un factor importante que puede afectar los precios, la inversión y la liquidez, por esto la inflación es un factor que afecta sustancialmente la tasa de rendimiento real de la inversión y el aumento o disminución de precios en un momento determinado.

Como lo establecen Álvarez & Osorio (2011) en su trabajo sobre Medición del riesgo de crédito en Colombia – Hacia Basilea III son las pérdidas que puede tener los activos financieros que están en una negociación y de inversión, las pérdidas están asociadas al cambio que tengan las divisas conocido como tipo de cambio y con la volatilidad del precio ante factores macroeconómicos que influyen en este; sin embargo, se pueden utilizar mecanismos como derivados para hacer una cobertura frente a estos cambios y no sufrir pérdidas indeseables o que no están dentro de un presupuesto inicial.

#### Riesgo Legal:

Es la afectación que puede tener una entidad financiera y que sufra pérdidas, la probabilidad de que los activos se encuentren expuestos y los pasivos se incrementen de manera inesperada a la que estaba presupuestada, es la alteración que puede tener las actividades operacionales; todo lo anterior puede ocurrir en el momento que las disposiciones legales cambien, la mala interpretación y la mala redacción de las leyes, los vacíos en los contratos que se celebren en la entidad financiera e incluso las condiciones entre dos partes no están concretas (Tenorio & Pesantez, 2012).

#### Riesgo operacional:

Es el posible inconveniente que puede presentarse en el normal funcionamiento de la empresa, también está asociado con la tecnología y en el momento que esta evolucione puede correr el riesgo de dejar a la compañía rezagada u obsoleta. No hay que dejar atrás que puede presentarse este riesgo en el momento de realizar una operación financiera y un error humano interceda para que su probabilidad de éxito disminuya abismalmente. Por todo esto es necesario el control frente a los cambios en el entorno para seguir a la vanguardia y

supervisar los movimientos de las personas encargadas de las operaciones financieras para no incurrir en errores (Sanmaniego, 2008).

Agrupar todas las fallas que pueden tener los procesos, sistemas, personas, tecnología. Son los errores que pueda ocurrir dentro de los procesos y procedimientos de la empresa, errores humanos y su falta de capacitación, falla en la conectividad de los sistemas informáticos, falta de auditoría a los procesos contables y quizás el riesgo de mayor cuidado, que es la posibilidad de que haya un fraude dentro de la empresa a cargo de personas de confianza, según lo anterior este riesgo es aquel que afecte los intereses de la empresa y que pueda afectar la respuesta eficaz frente a sus compromisos de cualquier índole (Tenorio & Pesantez, 2012).

Riesgo de liquidez:

“La contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo” (Superintendencia Financiera de Colombia, 2011).

Definido también el riesgo de liquidez como la incapacidad de hacer frente a las solicitudes de devolución del dinero captado en un tiempo anterior, dificultad en atender el crecimiento de sus activos productivos (créditos) o la poca respuesta ante las obligaciones contraídas con otras entidades. La entidad deberá tener la capacidad de mantener su flujo de caja positivo y dispuesto a hacer frente a las demandas del mercado, atender su actividad

operacional y enfrentar cualquier acontecimiento cuya naturaleza se torna incierta debido al movimiento del contexto; es importante aclarar que toda decisión o actividad repercute directamente en la liquidez de la empresa por ello es necesario presupuestar al inicio del periodo su flujos de dinero y prever aquellos hechos que puedan afectar, ejemplo: cambio en el marco legal, terrorismo (adquisición de pólizas), entre otros (Comite de Supervisión Bancaria de Basilea, 2008).

Riesgo de crédito:

“El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones” (Superintendencia Financiera de Colombia, 2011).

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la probabilidad de impago del deudor o el incumplimiento de obligaciones crediticias de varios deudores, este riesgo afecta los flujos de caja proyectados y comprometidos por parte de la empresa y el deudor respectivamente, el cual da como resultado el incremento de costos no esperados en el momento de la otorgación del crédito y la pérdida financiera para la entidad emisora (Lara Rubio, 2010); cuando una persona decide ir al emisor para adquirir un producto financiero, llámese crédito, en ese momento surge el riesgo de impago, es cuando el posible prestatario trae con él una incertidumbre de hacer frente a la obligación que está por acarrear (Sanmaniego, 2008).

Después de afrontar todos los aspectos anteriormente relacionados y ante el posible fracaso del control de riesgo de crédito según Jumbo & Guerrero (2010) surge una cartera

vencida que evidencia el incumplimiento de pago de los deudores, esta presenta varios elementos como: el gasto de provisión, cartera vencida y los castigos.

El gasto de provisión está asociado a una pérdida esperada que tiene la entidad por la cartera, este gasto afecta la disminución de la utilidad afectando el patrimonio de entidad financiera, además supone que el gasto representa una posible disminución de ingresos por la incertidumbre de pago (Sagner T., 2012).

Tener una cartera vencida da la posibilidad de incurrir al castigo que corresponde a los créditos que se vuelven incobrables, la entidad financiera toma la decisión de sacarlos del balance para mantener la buena presentación de los estados financieros, sin embargo, este castigo afectará directamente la utilidad de la empresa ante el aumento del gasto y el flujo de caja esperado ya que representaría menos ingresos; mientras pasa este procedimiento la entidad financiera después de haber castigado cartera puede tomar la decisión de entablar un proceso jurídico que en caso de ser exitoso representaría una recuperación del ingreso ya castigado por concepto de cartera (Sagner T., 2012).

Fondos de Empleados:

Economía Solidaria:

Sector que es de carácter privado pero basado en principios del bien común, mientras que la economía habitual está enfocada en obtener utilidades y dividendos para alguien en particular, la economía solidaria se concentra en que estos recursos sean reinvertidos para el beneficio del grupo inmerso en este. Además, también se cataloga como economía solidaria aquellas actividades organizadas que buscan resolver las necesidades de las personas ya sea

materiales, espirituales o sociales o que conlleven a un mejor disfrute de la vida (Nannetti & Duarte, 2002)

Entidades que buscan satisfacer las necesidades el cual son denominadas en la mayoría de los casos cooperativas y no están dentro de la clasificación del sector público o privado sino que necesitan un tratamiento especial por su carácter solidario y siempre enfocado al bienestar de las personas que lo componen, sin embargo, surgen varias críticas tal como la economía solidaria es propensa a generar salarios bajos y empleos precarios gracias a su enfoque social o no enriquecimiento de las personas interesadas. (Contento Castaño, 2001)

Son instituciones creadas por la sociedad civil, sin ánimo de lucro y con el objetivo principal de trabajar por el bienestar de todos. Organizaciones de carácter privado donde las actividades siempre estarán en pro del interés de la comunidad y como resultado de esto darán beneficios económicos que bajo el valor de la solidaridad deberán ser reinvertidos para el servicio comunitario. Las instituciones que forman parte de la economía solidaria son las cooperativas, empresas comunitarias, pre cooperativas, fondos de empleados, entidades promotoras de salud, sindicatos, juntas de acción comunal y fundaciones. (Uriel Bueno, Botero, Cornejo, Gaona, & Gómez, s.f)

Fondo de Empleados:

Empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de carácter privado el cual está conformado por personas que son empleados, que después de estar adentro reciben el nombre de asociados, el origen se remonta a la necesidad que tenía los empleados de hacer un ahorro sistemático y de recibir beneficios gracias a los aportes que ellos dan (Lozano, 2012). Están

administrados por la Asamblea General de Asociados que dan nacimiento a la honorable junta directiva mediante votación de los candidatos el cual deben ser personas con un componente social y también financiero el cual tomen decisiones bajo un enfoque solidario sin perder de vista la supervivencia en el tiempo, es decir, no entrar en quiebra. Los asociados deberán realizar aportes constantes que no excedan el 10% del salario y según como lo estipulen los estatutos el cual servirá como garantía ante cualquier acontecimiento con el asociado, o sea, en el momento que el asociado acceda a un método de financiación con el Fondo de Empleados, los ahorros y aportes permanecerán allí como garantía del servicio prestado (Lhoeste, Torres, Cuervo, & Ruiz, 2012). Además de los servicios de ahorro y crédito surge los auxilios de solidaridad, el cual por ser pertenecientes al Fondo de Empleados tendrán derecho a acceder a este beneficio que tiene como objetivo satisfacer las necesidades como: educación, salud, vivienda y si hay un hecho infortunado que afecte a los asociados ya sea por terrorismo, desastre natural o la terminación del ciclo de la vida (muerte) se podrá tener un auxilio por calamidad doméstica o fallecimiento, la financiación de estos auxilios vienen de los excedentes que del total de ellos el 20% se irá a reservas legales para proteger el patrimonio de la entidad y el 80% podrá ser destinado para incrementar el fondo destinado a la solidaridad o para la capitalización de los aportes de los asociados, esto deberá tener autorización de la Asamblea General de asociados (Galeano & Delgado, 2007).

## 9.2- MARCO CONCEPTUAL

Activos: Se define como un elemento tangible o intangible que la empresa posee y puede convertirse en dinero a corto y largo plazo, este se encuentra ubicado en el lado derecho del Balance General (Dumrauf, 2013).



**Balance General:** Es el estado financiero por excelencia de una empresa en un momento determinado, muestra de manera contable lo que la empresa posee, que es llamado los activos y lo que la empresa debe dividido en dos naturalezas: a terceros y a socios que es llamado pasivo y patrimonio respectivamente (Dumrauf, 2013).

**Capital:** Es lo necesario para que una empresa realice su operación, es decir, permite adquirir los elementos necesarios para funcionar (Dumrauf, 2013).

**Centrales de riesgo:** Son entidades encargadas del almacenamiento la información de las personas naturales y jurídicas, esta contiene la manera como estas personas han cumplido sus obligaciones con terceros sea negativamente o positivamente (Dumrauf, 2013).

**Crédito:** Es un préstamo de dinero que le otorga una entidad habilitada para la colocación de dinero, esto se hace a un tiempo determinado, y por un monto específico (Dumrauf, 2013).

**Dinero:** Es un elemento aceptado por la sociedad como medio de pago de cualquier transacción entre dos partes, está representado en monedas y billetes o documentos equivalentes (Dumrauf, 2013).

**Economía solidaria:** Actividad que busca hacer economía basada en los valores de solidaridad, equidad y trabajo (Dumrauf, 2013).

**Fondo de Empleados:** Organización sin ánimo de lucro conformado por los empleados de una empresa la cual tiene derecho a recibir beneficios gracias a las contribuciones que ellos realicen (Dumrauf, 2013).

Fondo de Maniobra: Son aquellos recursos que quedan después de haber pagado las obligaciones a corto plazo (Dumrauf, 2013).

Gestión: Es una acción para resolver cualquier aspecto de carácter administrativo, puede estar relacionado con administrar (Dumrauf, 2013).

Interés: Se establece como el costo que puede tener un crédito, la ganancia de un ahorro, la recuperación de valor del dinero en el tiempo o también como la utilidad de realizar una actividad financiera donde esté pactada una tasa (Dumrauf, 2013).

Inversión: Es la destinación que se le da al capital para adquirir bienes que no son de consumo inmediato si no que son utilizados para aumentar el capital inicial u obtener productos que son convertibles en capital mayor al invertido (Dumrauf, 2013).

Liquidez: Es la capacidad que tiene una persona natural o jurídica en pagar sus obligaciones con terceros (Dumrauf, 2013).

Mercado: Es un lugar físico o virtual donde se encuentran los oferentes y los demandantes (Dumrauf, 2013).

Modelo: Proceso determinado que se lleva a cabo para lograr un objetivo (Dumrauf, 2013).

Pasivos: Son las obligaciones que actualmente tiene la empresa con terceros y están ubicados en el lado izquierdo del balance general (Dumrauf, 2013).

Riesgo: Es un acontecimiento que puede afectar un evento específico y traer consecuencias negativas (Dumrauf, 2013).

Solvencia: Es la capacidad que tiene la empresa de hacer frente a todas sus obligaciones financieras antes del vencimiento y aun así tener liquidez para seguir operando normalmente (Dumrauf, 2013).

### 9.3- MARCO LEGAL

Ley 1391 de 2010 por medio del cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones (EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2010).

**Artículo 2°. Vínculo de asociación.** El artículo 4° del Decreto-ley 1481 de 1989 quedará así:

Los Fondos de Empleados podrán ser constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos.

Parágrafo. Para los efectos de la presente ley, podrán ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.

**Artículo 3°. Aplicación del excedente.** Adicionase el artículo 19 del Decreto-ley 1481 de 1989, con el siguiente numeral:

2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, en cada fondo de trabajadores, el cual podrá destinarse a los

programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

**Artículo 4°. Responsabilidad ante terceros.** El artículo 21 del Decreto-ley 1481 de 1989, quedará así:

**Artículo 21.** Los Fondos de Empleados responderán ante terceros con la totalidad de su patrimonio.

**Artículo 5°.** Modificase el inciso 2° del artículo 32 del Decreto-ley 1481 de 1989, el cual quedará así: modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones. El número de los delegados, en ningún caso será menor de veinte (20) y su período deberá establecerse en el estatuto del Fondo de empleados. El procedimiento de elección deberá ser reglamentado por la junta directiva en forma que garantice la adecuada información y participación de los asociados.

**Artículo 6°.** Modificase el inciso 2° del artículo 34 del Decreto-ley 1481 de 1989, el cual quedará así:

En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados hábiles o delegados convocados.

**Artículo 7°.** Modificase el inciso 3° del artículo 38 del Decreto-ley 1481 de 1989, el cual quedará así:

Estas se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la información sobre lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria; nombre y número de asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco. Las actas serán aprobadas de acuerdo al reglamento de cada órgano obligado a tenerlas y firmadas por el presidente y el secretario del órgano correspondiente.

**Artículo 8°.** Adicionase el siguiente párrafo al artículo 39 del Decreto-ley 1481 de 1989, así:

Parágrafo. Igualmente, el estatuto de los Fondos de Empleados podrá establecer el número de suplentes del gerente que considere necesarios, así como el período, la forma de designación y sus facultades.

**Artículo 9°.** Modificase el inciso 3° del artículo 55 del Decreto-ley 1481 de 1989, el cual quedará así:

El orden de prelación en que se aplicarán las retenciones y entrega de dineros, cuando la misma persona natural o jurídica deba efectuar dos o más retenciones respecto del mismo trabajador, jubilado o pensionado, en favor de varias de las entidades solidarias titulares de este beneficio, se establecerá a partir del principio general del derecho de que la primera en el tiempo será la primera en el derecho.

**Artículo 10.** Modificase el artículo 69 del Decreto-ley 1481 de 1989, el cual quedará así:

**Artículo 69.** Las materias y situaciones no reguladas en la presente ley ni en sus decretos reglamentarios, se resolverán aplicando las disposiciones legales vigentes para las entidades de la economía solidaria y, en subsidio, las previstas en el Código de Comercio para sociedades, siempre y cuando no se afecte la naturaleza de los fondos de empleados, ni su carácter de no lucrativos.

**Artículo 11. Vigencia y derogatorias.** La presente ley rige desde la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial los artículos 4°, 7°, 8°, 9° y los incisos 2° y 3° del artículo 44 del Decreto-ley 1481 de 1989.

## 10- MODELO METODOLOGICO

### 10.1- TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Esta será de tipo descriptiva el cual busca especificar propiedades, características o perfiles de comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno abordado en la investigación y que deba ser analizado. Es importante resaltar que el alcance descriptivo solo recoge información de manera individual o conjunta, pero no está dentro de sus objetivos la relación de esta. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010).

### 10.2 – ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN:

Esta investigación es de enfoque cualitativo que es en esencia indagar, comprender y analizar las variables de la investigación desde la vista de personas conocedoras del tema en su entorno natural. Esta es utilizada cuando se desea conocer los pensamientos, perspectivas o la manera como las personas perciben una parte de la realidad. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

### 10.3- MÉTODO:

La investigación cualitativa no es enfocada a los números si no que busca una información de calidad la cual tenga una profundidad y permita un análisis de la información; las preguntas de la investigación cualitativa deben de ser abiertas para obtener un resultado desde la experiencia, la intuición e influenciados por el ambiente natural. Estas preguntas buscan unas respuestas que permitan indagar del tema investigativo el tiempo y el lugar puede ser del pasado, presente y futuro y lugares. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

#### 10.4- METODOLOGIA:

##### Recolección de información secundaria

Se hará una recolección de información de internet, bases académicas, libros, trabajos de grado para conocer acerca de los riesgos financieros en las entidades de economía solidaria pero enfocada en los que están ubicados en Medellín. También se ubicarán los Fondos de Empleados a través de la divulgación en web que tengan para establecer si son adecuados para incluirlos en la investigación a realizar.

##### Recolección de información primaria

Para la recolección de la información primaria se utilizará una técnica de Entrevista semi estructurada, que se basa en una conversación elocuente con el entrevistado con una serie de posibles preguntas o asuntos a tratar, en medio de esta, se podrá incluir más preguntas y abordar más aspectos que el entrevistado permita para tener una información más veraz y pueda ser tratada de la mejor manera para la investigación. A diferencia de la entrevista estructurada esta posee un esquema de pregunta y respuesta el cual no permite apertura a nuevas preguntas o la elocuencia del entrevistado en temas que no estén dentro del esquema.

##### Tratamiento de datos

El tamaño de la muestra será a tres Fondos de Empleados con más de 140 asociados, el procedimiento muestral será no probabilístico ya que al tener una investigación cualitativa que no está interesada en los resultados numéricos sino en la riqueza de la información que pueda generar para su análisis y tratamiento (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010).



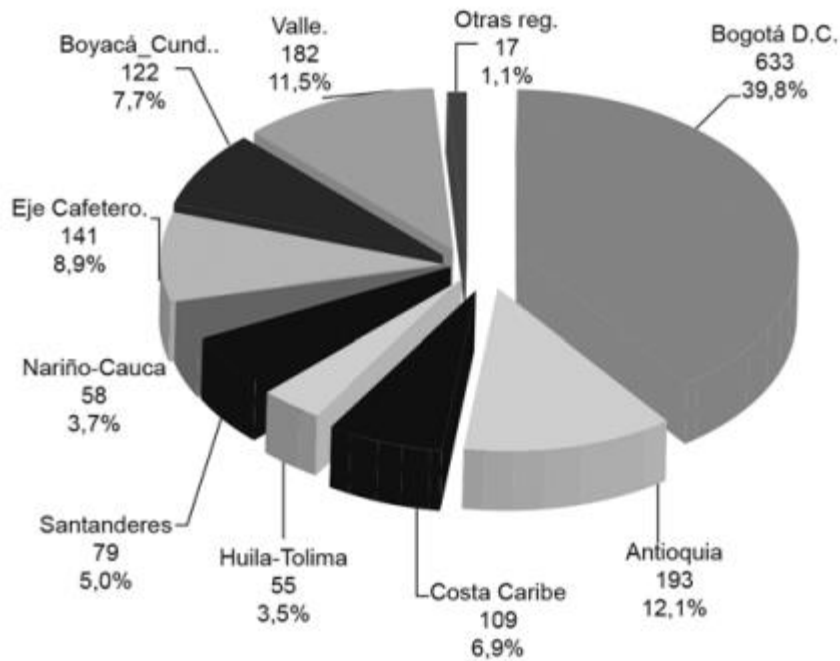
#### 10.4.1- POBLACIÓN Y MUESTRA

El alcance de esta investigación es el Fondo de Empleados de Esumer ubicado en la ciudad de Medellín que posee más de 140 asociados y una antigüedad de más de 10 años para tener un historial financiero del cual se puede comentar. Se desarrollará en el primer semestre del año 2017 y se abordarán temas como: controles de los riesgos, riesgos crediticios, manera de otorgar créditos, criterios a la hora de hacer un análisis de crédito, la manera en que se emplea el Fondo de maniobra, mecanismos para la obtención de liquidez, maneras de controlar el exceso de liquidez.

#### 11- EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Diagnóstico de los Fondos de Empleados:

Los fondos de empleados actualmente han tenido un crecimiento constante en Colombia, esto se ha dado básicamente por la necesidad de las personas de satisfacer sus necesidades de vida y de participar en los programas sociales que estos ofrecen. Se registra que en el medio se encuentran aproximadamente 1633 Fondos de empleados y su tendencia es la alza. A continuación, se relaciona la distribución de los fondos de empleados:

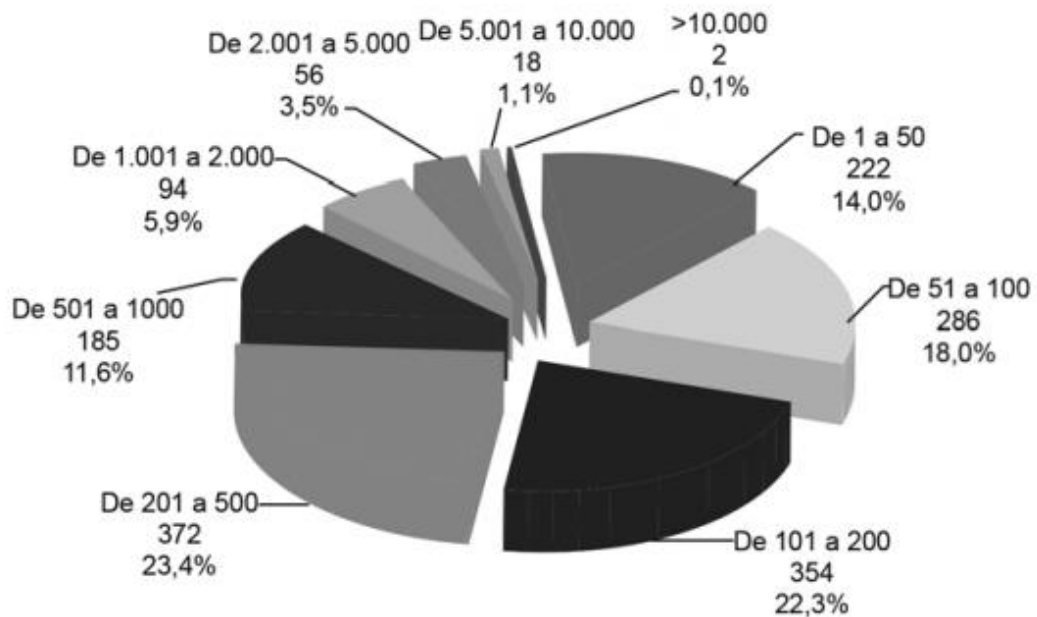


*Ilustración 1: Distribución geográfica de los Fondos de Empleados en Antioquia*

*Fuente: (Organizaciones Solidarias, 2016)*

La mayor parte de los fondos de empleados del país se encuentran concentrados en Bogotá con un 39.8% seguido por Antioquia con un 12.1%, teniendo en cuenta que ambas ciudades es donde más población concentran actualmente.

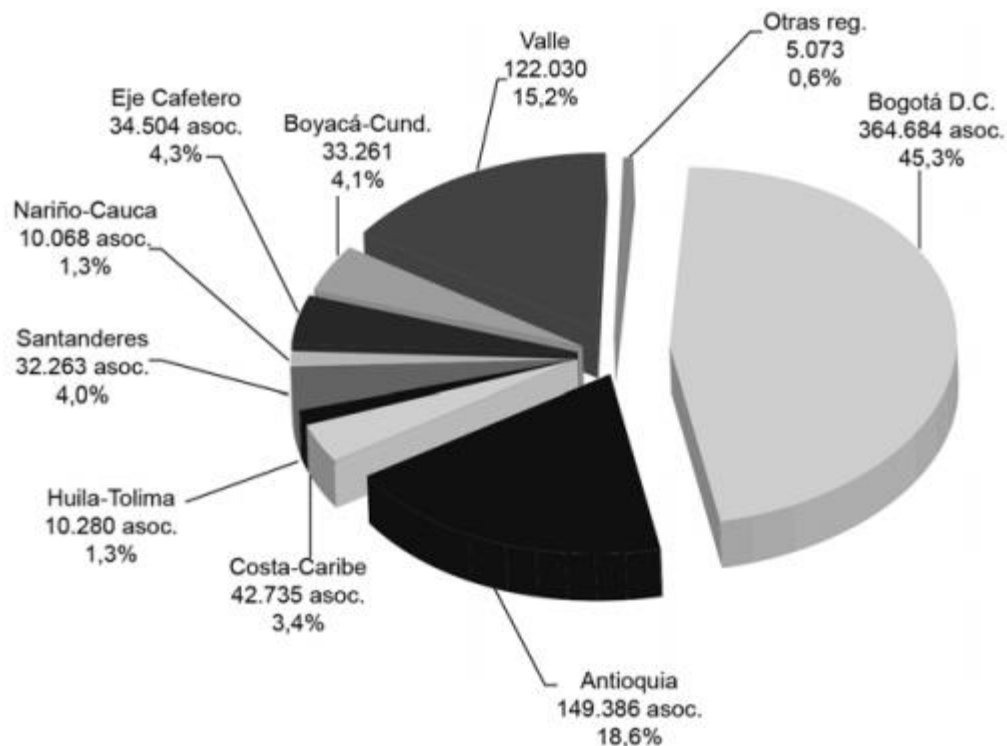
Los Fondos de Empleados en Colombia están conformados en su mayoría en un intervalo de 150 a 201 asociados, en la ilustración 2 se relaciona el tamaño de los Fondos de Empleado por asociados



*Ilustración 2: Número de asociados a los Fondos de Empleados*

*Fuente: (Organizaciones Solidarias, 2016)*

En Antioquia ha cobrado gran importancia esta figura del sector solidario ya que son generadores de paz porque la filosofía de éstos está enmarcada en el bienestar y convivencia grupal, esto se logra a través del aporte social por parte de los asociados con el objetivo de seguir fortaleciendo los programas de equidad social a las personas, en la ilustración 3 se evidencia la población asociada a los Fondos de Empleados en Colombia



*Ilustración 3: asociados a Fondos de Empleados por departamento*

*Fuente: (Organizaciones Solidarias, 2016)*

Antioquia las personas asociadas a los fondos de empleados son 149.386, el cual traduce a una población beneficiada de 448.158 personas incluyendo sus beneficiarios que son su grupo familiar

Principales problemas:

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE con 34 años en el Sector de Economía solidaria da a conocer a través de un artículo en compañía de CONFECOOP (SUPERSOLIDARIA, 2011) los principales problemas crediticios que

presentan los Fondos de Empleados basado en un estudio generalizado y minucioso de los reportes anuales realizados tanto financieros como de gestión de los Fondos de Empleados en la zona Andina. Estas entidades destacan problemas como:

Poca atención a los grupos de interés como el Comité de control Social, comité de crédito y revisoría fiscal siendo figuras de gran importancia, pero débiles dentro de la figura funcional

Ausencia de lineamientos para el seguimiento y control del reporte crediticio

La poca tecnificación en el proceso interno de estudio de los asociados para acceder a los servicios crediticios y sociales dejando a un lado los pasos a seguir y las garantías a considerar

Confusión de reportes en cuanto a la gestión de cartera y rigurosidad al otorgamiento de créditos en el momento preliminar del estudio.

Ausencia de soportes que indiquen documentación de procesos y flujos que aclaren el proceso a seguir ante la ausencia del ente tomador de decisión, es decir, no se presentan lineamientos claros y documentados para estudiar, simular y otorgar un crédito si necesita o no una garantía real.

En base a esto se pudo evidenciar las dificultades de los Fondo de Empleados el cual se derivan de su falta de código de buen gobierno, autocontrol y lineamientos especiales, si bien es cierto que no se debe tener la misma rigurosidad del sistema financiero tradicional el autocontrol y supervisión son dos conceptos inseparables de suprema atención en cualquier organización, en ese orden de ideas carecen de una

estructura formal en su mayoría para el control de otorgamiento de créditos e incluso después de otorgados el seguimiento y la evaluación de garantías presentes; la documentación de este proceso toma relevancia cuando la estructura patrimonial de los Fondos de Empleados dependen directamente del aporte del asociado, el cual, también fortalece el flujo de caja para satisfacer las necesidades crediticias demandadas. (Rueda & Álvarez, 2012)

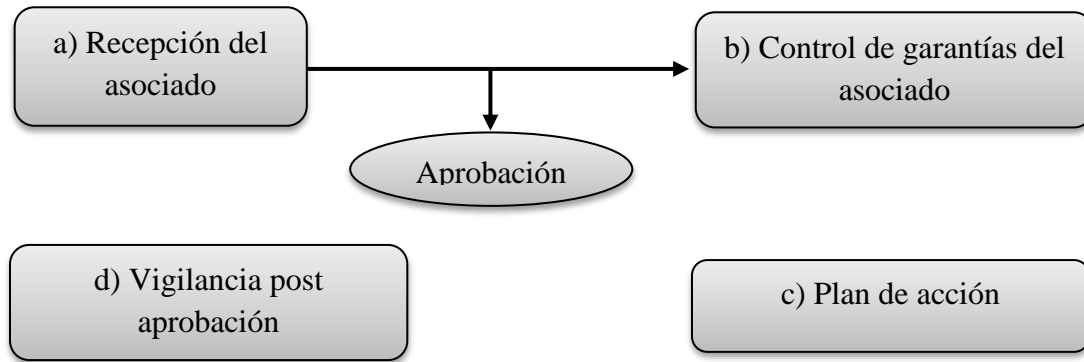
Las políticas de crédito deberán ser establecidas por el ente de control presente en la organización, donde se discutirá el riesgo que deciden manejar; los fondos de empleados deben contar con la información necesaria para tomar una decisión de acuerdo a el comportamiento crediticio del asociado, de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera No 4 de 2008 sugiere una serie de recomendaciones para la entidades solidarias para mitigar el riesgo crediticio más no exigen un manual procedimental que estructure el proceso formal para otorgar crédito y que simultáneamente controle el riesgo de crédito de la entidad. (SUPERSOLIDARIA, 2011)

A falta de estandarización en los procesos a nivel crediticio en una entidad sin ánimo de lucro cuyo flujo de caja está dado por los aportes de las personas asociadas puede desencadenar un detrimento patrimonial y a nivel de ingresos de la entidad. La población afectada debido a esto serían los asociados involucrados e incurriría en un riesgo reputacional frente a los clientes potenciales; esto sustentado en que un riesgo crediticio no controlado, contablemente incrementaría la provisión a cartera, es decir un gasto, castigaría la utilidad e incurriría en la disolución de la entidad.

Según información reportada por la Supersolidaria, revisión actualizada el 13 de Marzo de 2017 se evidenció la existencia de 13 Fondos de Empleados Universitarios en Medellín, de los cuales el 84% tienen un nivel de supervisión 3, es decir, cuyos activos de encuentran por debajo de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$2.854.339.755) y el restante cuenta con supervisión 2 y 1 que son las que sus activos son iguales o superiores a dos mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$2.854.339.755) y los que ejercen actividad financiera respectivamente (Supersolidaria, 2017). Esta medición solo aplica en términos financieros, sin embargo, en la circular básica contable y financiera No 004 de 2008 estiman la necesidad de llevar un control de riesgo de crédito más no exigen la documentación de este como un proceso estandarizado, pero la entidad legal (Supersolidaria) podrá hacer supervisión a la clasificación de la cartera y su debido proceso contable. (Supersolidaria, 2008)

Diseño de guía:

La guía para realizar un control de riesgo crediticio se divide en cuatro (4) partes, estas abarcan desde la llegada de un asociado a solicitar los servicios de la entidad hasta su comportamiento en la línea de tiempo pactada después de aceptada su solicitud.



*Ilustración 4: proceso y guía para el control de riesgo de crédito*

*Fuente: Elaboración propia*

Recepción del asociado:

Comprende la llegada del asociado al punto de atención del Fondo de Empleados donde pasará por varias etapas: evaluación laboral del asociado, evaluación a su estado de cuenta, verificación de nómina, consulta de información y realización de solicitud de crédito

Evaluación laboral del asociado :

En este punto se tendrá en cuenta las evaluaciones de desempeño del empleado, tipo de contrato y continuidad en su puesto de trabajo, trabajando de la mano con el área responsable de realizar el seguimiento a todos los empleados, se tomará como referencia la opinión de ellos en cuanto si su desempeño ha sido aceptable, medio o deficiente dentro de la empresa, esto con el fin de proyectar la continuidad laboral del posible deudor; además,



es indispensable consultar el estado del contrato, es decir, si contrato a término indefinido, término fijo, por prestación de servicios.

Si el contrato es a término indefinido la persona encargada del Fondo de Empleados deberá apoyarse en sus evaluaciones de desempeño, verificando y confirmando que estas seas en un modo aceptable.

Si el contrato es a término fijo es indispensable verificar si será renovado en el próximo periodo y si las funciones que está desempeñando en ese momento la persona son indispensables para la organización o son funciones temporales que no necesiten una persona de tiempo completo, en este tipo de contrato la solicitud de crédito deberá proyectarse hasta el último día laboral pactado en el contrato y en caso extraordinario hasta el último día de la próxima renovación del contrato.

Si el asociado tiene un contrato por prestación de servicios será más rigurosa la evaluación por su condición, es decir, la solicitud de crédito solo será hasta el último día laboral pactado en su contrato sin tener en cuenta una renovación ya que no existe un compromiso contractual con la empresa y el prestador del servicio, además, debido a que no se realizan descuentos de nómina a estas personas por su contratación, se deberá verificar si está al día con sus ahorro y aportes, que sea consecuente el ahorro total con el número de meses de permanencia en el Fondo versus la permanencia en la empresa,

dejando en claro que los meses de permanencia en el Fondo nunca podrá ser mayor a los meses laborales en la empresa.

#### Evaluación de su estado de cuenta

El estado de cuenta hace evidente las cuota de sus ahorros, el saldo más intereses y los créditos vigentes. En esta fase se visualiza la capacidad de endeudamiento que tiene un asociado, eso se establece en el reglamento de crédito de posea la entidad, sin embargo por ser una entidad solidaria y teniendo en cuenta la proveniencia de su capital, será recomendable que la capacidad de endeudamiento estará dada porque el total del ahorro obligatorio que cubran el 15% de la deuda, es importante resaltar que los Fondos de empleados pueden tener múltiples líneas de ahorros diferente al obligatorio y es indispensable reglamentar que si esa línea de ahorro será parte del 15% exigido, este será trasladado al ahorro obligatorio o pignorado hasta que se pague el total de la deuda o que se pague el saldo suficiente para liberar el ahorro pignorado y que el ahorro obligatorio corresponda al 15% del saldo de la deuda. Esto con el fin de tener una parte de la deuda respaldada y pasar de un riesgo del 100% como lo puede tener una entidad financiera a un riesgo de 75%. Si una persona posee un crédito antiguo igualmente se tomará el saldo de la deuda con la proyección del crédito que se está solicitando, este valor deberá estar respaldada por el 15% del total de los ahorros; en caso de que un asociado no tenga el saldo suficiente en ahorros para esto tendrá la posibilidad de adicionarlos (siempre y cuando el reglamento de crédito lo permita) y que sean llevados a un ahorro permanente.

Verificación de nómina:

Se hace referencia al discriminado de deducciones que el empleado tienen de su nómina, las empresas no podrán deducir más del 50% de su salario, en este sentido el futuro deudor debe de tener capacidad de pago dentro de ese 50% después de sumar todas las deducciones totales y dividir las por el salario total para verificar en que tope deducciones esta y tomar la mitad del salario total y restarlo por las deducciones totales para establecer la cuota que puede tener este nuevo crédito.

Consulta de información:

Después de la verificación de la contratación, los ahorros y la nómina, se procede a la verificación de la información financiera en las centrales de riesgo. La persona al frente de esto deberá estar capacitada para entender el informe dado por esta entidad especializada, teniendo en cuenta que no debe presentar mora en ninguna de las entidades donde tiene compromisos sea del sector financiero y del sector real, en caso de no estar atrasado verificar el comportamiento de sus créditos, es decir, si tiene un comportamiento ascendente esto denota que la persona continuamente está solicitando créditos en el mercado y no posee un tiempo donde no posea endeudamiento, incluso la persona puede estar sobre endeudada, esto es un comportamiento importante ya que en caso de desvinculación del deudor su capacidad de pago se verá más limitada por los créditos que hay afuera, en caso de que su comportamiento sea de manera descendente o de manera constante denotará el pago de sus obligaciones cumplidas y el no sobre endeudamiento de la persona. Se debe verificar el estado de la persona, es decir, que no esté reportada muerta, en caso de que esté así el asociado primero debe esclarecer su situación y luego continuar con la solicitud de crédito; si la persona posee demandas judiciales por alimentos o embargos por deudas con otras entidades se deberá detener el proceso del crédito con el

Fondo de Empleados y retomarla cuando estas demandas ya estén cerradas. Después de revisado se debe verificar el Scoring que tiene esa persona y que se encuentre dentro de la calificación de buen pago dada por la entidad de información financiera, es decir, mayor a 650.

En caso de que la persona presente buen pago en sus obligaciones, sin procesos jurídicos, buen comportamiento crediticio y Scoring se procede a realizar la solicitud de crédito.

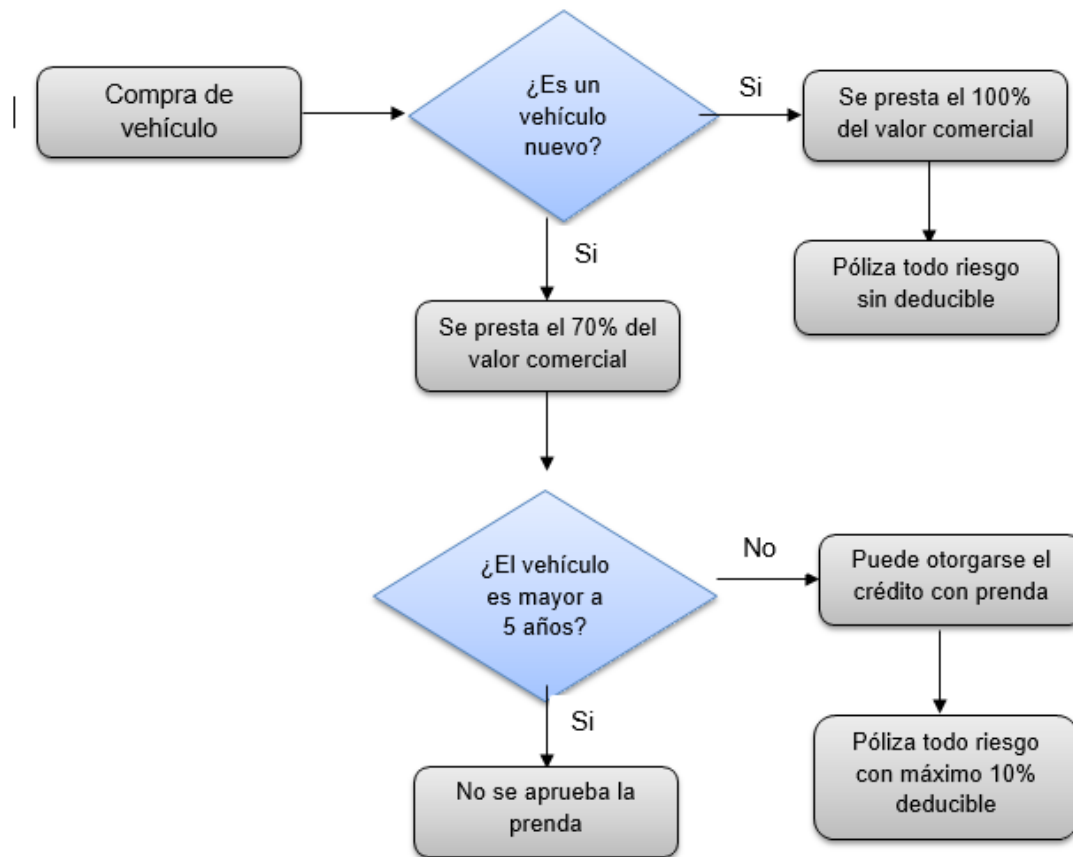
Control de garantías del asociado:

Las garantías para el asociado se exigen cuando la solicitud de crédito ha sido aprobada, se pueden establecer y solicitar garantías como codeudor, prenda, hipoteca; antes de realizar cualquier exigencia de garantía debe haber existencia de un pagare firmado debidamente elaborado por un abogado.

La exigencia de un codeudor deberá ser cuando el crédito solicitado sobrepase el saldo de los ahorros, esto con el objetivo de distribuir el riesgo en varias personas al momento de realizar la recuperación de una posible cartera vencida, se debe tratar de garantizar que el codeudor tenga un contrato indefinido o si es de manera independiente lleve cinco (5) años en el mercado y que esté al día con los entes que rigen su sociedad; en caso de ser un empleado a parte de tener contrato indefinido, el salario debe ser igual o mayor al del deudor principal pero nunca un SMMLV debido a la protección que la ley tiene con las personas que devenguen este sueldo, es recomendable solicitar el impuesto predial para verificar el pago oportuno de sus obligaciones con el estado, sin embargo, esto no quiere decir que la persona deba tener propiedad raíz, se solicitará un certificado laboral

conjuntamente con su colilla de nómina y se verificará que las deducciones que posea con la empresa no sobre pase el 50% de su salario, igualmente como el deudor se consultará en centrales de información financiera y darle el mismo tratamiento que el deudor principal con esta información.

La garantía de prenda a un vehículo será cuando la línea de crédito tenga el objetivo de compra de vehículo, sea nuevo o usado; en caso de ser un vehículo nuevo se podrá prestar el 100% de su valor de su valor comercial (siempre y cuando no sobre pase el tope de dinero a prestar dispuesto por el Fondo de Empleados) y deberá tener una póliza todo riesgo sin deducible a favor de la entidad solidaria; en caso de que el vehículo sea usado solo se prestará hasta un 70% del valor comercial del vehículo y deberá tener una póliza todo riesgo con un máximo de deducible del 10%, el modelo del vehículo no podrá ser mayor de 5 años, esto con el fin que en caso de embargo del vehículo sea transable fácilmente en el mercado. Cuando se exige una prenda de un vehículo se debe hacer la respectiva diligencia en el tránsito de la localidad, esto no podrá dejarse en manos del asociado, así se presume de la buena fe de las personas, en este caso el Fondo de Empleados correrá con la responsabilidad de realizar la prenda del vehículo o con un tramitador de confianza que garantice la veracidad del documento entregado para el desembolso del crédito.



*Ilustración 5: flujo procedimental*

*Fuente: elaboración propia*

La hipoteca se solicitará cuando la destinación del crédito sea para compra de vivienda o reforma de la misma; lo primero es solicitar un certificado de libertad y tradición del inmueble donde está consignada la situación jurídica desde las posesiones anteriores hasta la actual. Es recomendable que al tener este documento no se preste sobre aquellos inmuebles que presenten el siguiente enunciado:

- Hipoteca en primer o segundo grado: el inmueble ya se encuentra como garantía con otra entidad.
- Vivienda de interés social: el valor comercial que representa estas viviendas no cubre un crédito de esta línea.
- Sometimiento de propiedad proindiviso: el inmueble presenta múltiples dueños y no se ha delimitado la propiedad.
- Patrimonio de familia inembargable: cuando hay presencia de menores de edad, no puede ser embargada por la entidad que dio el servicio de crédito.

Después de revisado el certificado de libertad y tradición, debe contratarse la evaluación de un perito, el cual visitará el inmueble y dará una estimación de cuánto será lo que se puede prestar al asociado, este perito debe estar abalado por la Lonja en el caso de Colombia; siempre el valor estimado por este profesional deberá estar por encima del valor nominal para que cubrir el capital más intereses.

#### Plan de acción:

La gestión de la entidad solidaria deberá ser transferir su riesgo en la medida de que este recaiga en otra entidad que responda en caso de una eventualidad especial con el asociado, en este caso y ajustándose a la oferta del mercado Colombiano se enfatiza en un seguro de vida deudores el cual este cubrirá el saldo de la deuda capital más intereses en caso del deceso del asociado en ciertas condiciones específicas que la entidad ofrecedora del servicio planteará.

El Fondo de Empleados también deberá controlar su riesgo, incluso antes que un asociado se acerque a solicitar un crédito haciendo una clasificación de ésta por medio de los datos que arroja al momento de hacer la afiliación, estos datos clave serían la edad, estado civil, tipo de contratación, propiedad raíz, vehículos, número de hijos; según lo anterior y dándole una escala de la clasificación en términos de riesgo sería así: alto (1), medio (2), bajo (3).

- Edad: se clasifica en cinco (5) rangos de edad de la siguiente manera:

Edad	Calificación riesgo	Justificación
18-29 años	2 Medio	Comienzos de estabilidad laboral y orden económico
30-40	3 Bajo	Estabilidad laboral y económica
41-49	3 Bajo	
50-55	1 Alto	Probabilidad de muerte por avanzada edad
55-max	1 Alto	

*Tabla 1. Edad*

*Fuente: elaboración propia*

- Estado civil: este se clasificó en tres (3) rangos

Estado Civil	Calificación riesgo	Justificación
Soltero	1 Alto	Persona que no comparte obligaciones
Unión Libre	2 Medio	Persona que puede compartir obligaciones
Casado	3 Bajo	Unión marital que comparte obligaciones legalmente

*Tabla 2: Estado Civil*

*Fuente: elaboración propia*



- Propiedad raíz: este se clasifico en tres (3) rangos

Propiedad Raíz	Calificacion riesgo		Justificación
Familiar	2	Medio	Probabilidad de no pagar un canon y gastos compartidos
Propia	1	Bajo	Garantía exigible al momento de la solicitud y cobro
Alquilada	3	Alto	Pago a un arrendatario

*Tabla 3: Propiedad Raíz*

*Fuente: elaboración propia*

- Tipo de contratación: este se clasificó en tres (3) rangos

Tipo de contrato	Calificacion riesgo		Justificación
Indefinido	3	Bajo	Relacionado a la estabilidad laboral de la persona
Fijo	2	medio	
Prestación de servicios	1	Alto	

*Tabla 4: Tipo de contrato*

*Fuente: elaboración propia*

- Vehículo: este se clasifico en dos (2) rangos

Vehículo	Calificación riesgo		Justificación
Si	3	Bajo	La tenencia de un vehículo soporta una futura garantía para un crédito
No	2	Medio	

*Tabla 5: Vehículo*

*Fuente: elaboración propia*

- Número de hijos: este se clasificó en tres (3) rangos:

Númer de hijos	Calificación riesgo		Justificación
1	3	Bajo	Carga económica que exige un hijo
2 - 3	2	Medio	
3 - max	1	alto	

*Tabla 6: Número de hijos*

*Fuente: elaboración propia*

Con base en la calificación que se deberá tener en cuenta para cada asociado, la siguiente tabla presenta todos los datos de cada uno; así aún no haya adquirido el crédito, esto debe diligenciarse en el momento que ingrese el empleado al Fondo de Empleados creando así una base de datos que podrá ser modificable mientras que el asociado esté en

Cédula	Asociado	Edad	C	Estado civil	C	Propiedad raíz	C	Tipo de contratación	C	Vehículo	C	Número de hijos	C	Estimación	Calificación

la entidad y se actualice la información

*Tabla 7: Tabla General*

*Fuente: elaboración propia*

Donde la letra “C” ubicada después de cada ítem de evaluación corresponderá a la calificación otorgada por la característica que presente el asociado, es decir, bajo (3), medio (2), alto (1), la “estimación” será la suma de los valores colocados en las celdas por debajo de la “C”, teniendo en cuenta que estos valores no podrán ser mayores que 3 ni menores que 1, la casilla “calificación” se comportará de esta manera: será un riesgo bajo cuya estimación de mayor que 14 y menor o igual a 18, será un riesgo medio cuya estimación de mayor o igual que 11 y menor o igual que 13 y será un riesgo alto cuya estimación de mayor que 6 y menor que 9.

## Vigilancia Post – Aprobación:

Después de aprobado el crédito se debe proceder a realizar los respectivos reportes a las centrales de información financiera, teniendo en cuenta y aclarando que los reportes pueden ser negativos y positivos. Toda persona que tenga un crédito vigente con el Fondo de Empleados debe de estar almacenado en el sistema de las centrales de riesgo, tanto para premiar el buen comportamiento crediticio como también castigar en el momento que tenga un atraso. Aunque los créditos de los Fondos de Empleados sean por deducción de nómina, en cualquier momento aleatorio que caiga en la posibilidad de impago por un hecho extraordinario en su nómina y no se logre deducir lo que le corresponde a la entidad solidaria y no se realice el pago por otro medio diferente a nómina, después de transcurrido los treinta (30) días se deberá reportar a la central de información financiera; esto como alternativa para influir a que la persona pague para no manchar su historial crediticio. Si bien a ninguna persona se le puede obligar a pagar a menos de que tenga un proceso judicial si se puede utilizar alternativas como la anterior mencionada.

En caso de que la persona esté atrasada y no haya respuesta alguna ante el reporte a las centrales de información y haya la firma de un codeudor en el pagaré se podrá recurrir a el por medio de un contacto telefónico, escrito o físicamente para alertarlo acerca de la morosidad del asociado y de su directa responsabilidad en caso de que la persona principal incumpla, aunque puede ser un medio un poco incómodo de alerta o de cobro, no se debe perder de vista el hecho de que el flujo de caja de un fondo de empleados está dado por los aportes de las personas y los intereses generados se deben a los aportes de los asociados y estos cubren los gastos administrativos (entre estos se incluye las herramientas y gestión

de cobro) y los eventos solidarios que la entidad realice, por esta razón la gestión de cobro y el control debe ser riguroso e indeleble.

## Ejecución

Para validación se diseñó una guía en Excel que consta de una fase que es la verificación de nómina y la verificación de los estados de cuenta según el nivel de ahorro y el cupo máximo por la línea de crédito que se va a evaluar. Este arrojará como resultado si puede continuar con la evaluación del perfil o no podrá seguir a la siguiente fase.

INFORMACIÓN BÁSICA DE ESTADO DE CUENTA Y NÓMINA					
Ahorros	Total Ahorro Obligatorio	Total Otros ahorros	Factor multiplicador	Cupo por línea de crédito	Monto a prestar
	\$ 4.000.000	\$ 321.546	10	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
NOMINA	Deducciones	Salario	Nivel de endeudamiento	Decisión	NO APTO (A) PARA REVISIÓN DE PERFIL
	1	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000	46%	
	2	\$ 250.000,00			
	3				
	4				
	5				
	6				
7	\$ 100.000,0				
RECOMENDACIÓN					
Se debe verificar si alguna de las deducciones es accidental, es decir, solo ocurre una vez y recalcular la capacidad de endeudamiento para verificar si se da continuación a la solicitud de crédito. De ninguna manera se deberá prestar y que el pago se realice por de manera externa, estos casos son solo para ex - asociados					

*Ilustración 6: No continua con la solicitud*

*Fuente: elaboración propia*

Como se muestra en la Ilustración 13 la persona solicitante no posee las condiciones necesarias en la evaluación de nómina para continuar con la solicitud, por ello se da una recomendación para el asociado, pero esta no constituye una decisión definitiva para el comité de crédito. En la sección de los ahorros la persona encargada indicara el factor multiplicador que tena la línea de crédito solicitada y el cupo por línea, se ingresará los ahorros y el calculará el monto máximo a prestar según los ahorros vs el cupo por línea, pero si en la evaluación de nómina es negativa, bajo ninguna circunstancia se continuará con esta.

INFORMACIÓN BÁSICA DE ESTADO DE CUENTA Y NÓMINA					
Ahorros	Total Ahorro Obligatorio	Total Otros ahorros	Factor multiplicador	Cupo por línea de crédito	Monto a prestar
	\$ 120.000	\$ 321.546	10	\$ 25.000.000	\$ 4.415.460
NOMINA	Deducciones	Salario	Nivel de endeudamiento	Decisión	CONTINÚA CON REVISIÓN DE PERFIL
	1 \$ 200.000,00	\$ 3.000.000	10%	CONTINUA CON LA SOLICITUD	
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7 \$ 100.000,0				
RECOMENDACIÓN					
Puede proceder realizando el control de garantías					

*Ilustración 7: continúa con la solicitud*

*Fuente: Elaboración propia*

En este caso el asociado presenta la capacidad para continuar con la solicitud de crédito y la sugerencia se limita a realizar un control de garantías, es decir, dependiendo de cada línea de crédito se solicitará un respaldo adecuado. En la sección de ahorros indica el valor máximo a prestar según el saldo ahorrado y el factor multiplicador, por ningún motivo debe sobrepasarse del monto a prestar ya que estaría en detrimento de los estatutos.

A continuación, se presentará la validación de tres asociados que cumplen ciertas características en el Fondo de Empleados de Esumer el cual sería la fase dos, donde se evalúa el perfil del riesgo. Por motivos de confidencialidad en la información los asociados se expresaron en dos letras que constituyen las iniciales del nombre y apellido.

Asociado	Fecha de solicitud	Valor	Comportamiento actual	Calificación de riesgo
A.M	30/09/2016	\$ 11.188.285	Presenta una mora aproximada de 15 días en principio de la deuda, pero sus pagos se han vuelto constantes mes a mes	Riesgo Medio
Y.A	2015/16/15	\$ 13.892.854	Presenta una mora de 89 días, no cumple el acuerdo de pagos pactado tanto en tiempo como en cuota	Riesgo Alto
B.B	30/09/2016	\$ 16.076.293	Se encuentra al día con todas las obligaciones y cumple a cabalidad con el acuerdo de pagos	Riesgo Bajo

*Ilustración 8: Validación de asociados*

*Fuente: elaboración propia*

Basado en la ilustración 15 se evidencia la funcionalidad de la guía según las características evaluativas definidas anteriormente, los tres asociados evaluados tienen una

respuesta ante los compromisos con el Fondo directamente relacionada con el Riesgo obtenido según lo planteado.

La decisión para la solicitud de crédito se verá superitada al puntaje que reciba según los ítems de evaluación, a mayor puntaje. Entre más alto sea puntaje, mayor será la probabilidad de préstamo	
<b>Teniendo en cuenta la calificación del riesgo</b>	
Riesgo Alto	1
Riesgo Medio	2
Riesgo Bajo	3

<b>Asociado</b>	A.M
<b>Cédula</b>	--

	Ingrese sus datos	Calificación
<b>Edad</b>	18 - 29.	1
<b>Propiedad Raíz</b>	Familiar.	2
<b>Vehículo</b>	No.	2
<b>Tipo de contrato</b>	Fijo.	2
<b>Número de hijos</b>	0-1.	3
<b>Estado civil</b>	Soltero	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	
<b>ESTIMACIÓN</b>	<b>Riesgo Medio</b>	

Recomendación
Dado un riesgo medio, se debe garantizar el contrato a término indefinido o que el vencimiento del crédito proyectado sea menor al contrato en término fijo, en caso de que esto no se cumpla verificar que los ahorros superen la suma de todas las deudas y las proyectadas. En caso de que el comité de crédito quiera ser más lapso, debe solicitar una garantía real o mínimo dos codeudores que serán debidamente consultados en las centrales de riesgo

*Ilustración 9: Asociado con riesgo medio*

*Fuente: Elaboración propia*

Para el asociado A.M el cual es una persona joven entre los 18 y 29 años, que su casa de habitación es familiar, soltero, contratación fija, sin hijos y no posee un vehículo su riesgo será medio del cual se recomienda solicitar una garantía real y codeudores para transferir el riesgo, como se referenciaba en la ilustración 15 su comportamiento de pago afirma el hecho que representa un riesgo medio para la entidad solidaria dada su intermitencia en el pago a las obligaciones.

La decisión para la solicitud de crédito se verá superitada al puntaje que reciba según los ítems de evaluación, a mayor puntaje. Entre más alto sea puntaje, mayor será la probabilidad de préstamo	
<b>Teniendo en cuenta la calificación del riesgo</b>	
Riesgo Alto	1
Riesgo Medio	2
Riesgo Bajo	3

<b>Asociado</b>	Y.A
<b>Cédula</b>	--

	Ingrese sus datos	Calificación
Edad	18 - 29.	1
Propiedad Raíz	Alquilada.	1
Vehículo	No.	2
Tipo de contrato	Fijo.	2
Número de hijos	2 - 3.	2
Estado civil	Union libre	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
<b>ESTIMACIÓN</b>	<b>Riesgo Alto</b>	

Recomendación
Dado a un riesgo alto se debe evaluar si la solicitud de crédito es menor a los ahorros se podrá proceder con ella, garantizando como mínimo un co-deudor o una garantía real según sea el caso, en caso ded que la solicitud de crédito sea mayor a los ahorros, se ajustará al menor valor posible que sea cubierto por los ahorros iniciales

*Ilustración 10: asociado con riesgo alto*

*Fuente: Elaboración propia*

Para el asociado Y.A el cual es una persona joven entre los 18 y 29 años, que su casa de habitación es alquilada, unión libre, contratación fija, con 2 hijos y no posee un vehículo su riesgo será alto del cual se recomienda aceptar una solicitud siempre y cuando la deuda sea menor o igual a los ahorros para así eliminar el riesgo de impago por parte de la asociada después de un posible cruce de cuentas, como se referenciaba en la ilustración 15 su comportamiento de pago afirma el hecho que representa un riesgo alto para la entidad solidaria dada la edad de su mora y el incumplimiento de acuerdo de pago.



La decisión para la solicitud de crédito se verá superitada al puntaje que reciba según los ítems de evaluación, a mayor puntaje. Entre más alto sea puntaje, mayor será la probabilidad de préstamo	
<b>Teniendo en cuenta la calificación del riesgo</b>	
Riesgo Alto	1
Riesgo Medio	2
Riesgo Bajo	3

<b>Asociado</b>	B.B
<b>Cédula</b>	--

	Ingrese sus datos	Calificación
Edad	50- max.	2
Propiedad Raíz	Propia.	3
Vehículo	Si .	3
Tipo de contrato	Indefinido.	3
Número de hijos	0-1.	3
Estado civil	Casado	3
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	
<b>ESTIMACIÓN</b>	<b>Riesgo Bajo</b>	

Recomendación
Dado un riesgo bajo, se procederá con el crédito exigiendo la garantía que la línea de credito lo amerite. El tipo de contratación mantiene el mismo tratamiento, si es contrato fijo el tiempo del crédito no podrá ser mayor al contrato, en caso de que si lo sea, verificar con el área encargada la renovación de este y la evaluación de desempeño

*Ilustración 11: Asociado riesgo bajo*

*Fuente: Elaboración propia*

Para el asociado B.B el cual es una persona de más de 50 años de edad, que su casa de habitación es propia, casada, contratación indefinida, sin hijos y posee un vehículo, su riesgo será bajo del cual se recomienda realizar el control de garantía según la línea de crédito en la ilustración 15. Según la información suministrada se encuentra al día con sus obligaciones.

## CONCLUSIONES

A partir del diagnóstico realizado a los Fondos de Empleados, se evidencio la poca documentación de procesos existentes en estas entidades para un control de riesgo de crédito y la falta de metodologías establecidas como parte de un proceso estándar y que sirvan como punto de partida para la toma de decisiones en estas organizaciones, sobre la

ausencia de esto se deriva las problemáticas evidenciadas como disminución del flujo de caja y aumento en trámites legales para el cobro de cartera.

Se estructuró una guía basada en unas características comunes de las personas y esenciales para identificar un nivel de gastos aproximado y el comportamiento de pago según varios rasgos personales que pueden marcar una tendencia de comportamiento financiero. Basado en esto se estructura una serie de puntajes que da como resultado una calificación acertada acerca del riesgo que puede traducir una persona y unas recomendaciones a seguir según sea el resultado. Con esto se buscó clasificar los asociados solicitantes de crédito para estimar el riesgo generalizado el Fondo y cuál sería el control.

Después de la validación con el Fondo de Empleados de la Institución Universitaria Esumer que según la información suministrada por la gerencia, se tomaron tres personas con que tienen un promedio de pago constante, intermitente e inexistente para verificar que la guía funcionara para determinar el riesgo y efectivamente se concluyó que esta funciona y que el resultado arrojado es totalmente acorde con la situación del asociado.

## Referencias bibliográficas:

- Álvarez Franco, S. I., & Osorio Betancur, A. (2011). *Medición del riesgo en Colombia - Hacia Basilea III*. Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Alvarez Rodriguez, J. F., & Serrano Uribe, R. (2006). Integration Structures of Cooperatives and Solidarity Economy in Colombia. *Revista Venezolana de Economía Social*, 185-201.
- Alvarez, J. F., Gordo Granados, M., & Sacristan Rodriguez, C. (2006). La lógica de la economía solidaria y las organizaciones sin ánimo de lucro desde la perspectiva económica. Obtenido de [http://www. tau. org. ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/La\\_l\\_\\_gica\\_de\\_la\\_econom\\_\\_a\\_solidaria\\_desde\\_la\\_perspectiva\\_econ\\_\\_mica\\_1\\_. pdf](http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/La_l%C3%B3gica_de_la_econom%C3%ADa_solidaria_desde_la_perspectiva_econ%C3%B3mica_1_.pdf).
- Arias Figueroa, R. C. (2013). *La gestión del riesgo de crédito y su relación con la liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. de la ciudad de Ltacunga en el primer semestre del Año 2012*.
- Avila Bustos, J. C. (29 de Agosto de 2005). MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL SECTOR REAL. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Azofra Palenzuela, V. (1995). Sobre el analisis financiero y su nueva orientación.
- Comite de Supervisión Bancaria de Basilea. (2008). *Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez*.
- Contento Castaño, N. M. (2001). *"Economía Solidaria" Sector Manizales*.

- Diaz Diaz, N., García Padrón, Y., Hernández Sánchez, M., Ruiz Mallorqui, V., Santana Martin, D., & Verona Martel, M. (2010). *FINANZAS CORPORATIVAS EN LA PRÁCTICA*. Delta Publicaciones.
- Dumrauf, G. (2013). *FINANZAS CORPORATIVAS Un enfoque latinoamericano*. Colombia: Alfaomega.
- EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2010). *Ley 1391 (10, julio, 2010) Por la cual se modifica el Decreto - Ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones*. Bogota D.C: No 47.757.
- Feria Dominguez, J. M. (2005). *EL RIESGO DE MERCADO su medición y control*. Delta Publicaciones.
- Galeano Oviedo, L., & Delgado, M. C. (2007). *Diseño de un plan de creación del Fondo de Empleados para la empresa PREFLEX S.A.*
- García Hanson, J., & Salazar Escobar, P. (2005). *Métodos de Administración y Evaluación de Riesgos*.
- García Suárez, A. (2006). Un estudio teórico sobre la gestión de riesgos financieros en las empresas.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio , P. (2010). *Metologia de la investigación* . McGRAW-HILL.
- Jiménez Carabali, V. J. (Noviembre 2009). APLICACION DE UNA METODOLOGIA DE MEDICION DEL RIESGO FINANCIERO DE MERCADO EN EMPRESAS DEL SECTOR REAL. *Heurística 16*, 13-32.

- Jumbo, J. R., & Guerrero Iñiguez, D. (2010). *Aplicación de un manual para la concesión de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito controladas por la superintendencia de bancos y seguros.*
- Kourdi , J. (2008). Estrategias claves para tomar decisiones en los negocios. *TELOS. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, 266-268.
- Lara Rubio, J. (2010). *La gestión del riesgo de crédito en las instituciones de microfinanzas.* Universidad de Granada.
- León Sánchez, D. P. (2015). Modelo predictivo para riesgo de liquidez de una entidad fiduciaria usando minería de datos. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Lhoeste, F. Á., Torres Alfonso, L. M., Cuervo Rojas, M., & Ruiz Gomez, P. (2012). Fondo de Empleados: modelo de organización solidaria para la prestación de servicios. *Gestión & Sociedad* , 83-93.
- Lozano Lozano, D. L. (2012). *Creación del Fondo de Empleados para la empresa Constructores Javier Londoño, S.A.*
- Manotas Duque, D. F., & Toro Diaz, H. H. (2013). Analisis de decisiones de inversión utilizando el criterio valor presente neto en riesgo (VPN en riesgo). *Revista Facultad de Ingenieria (49)*, 199-213.
- Marulanda Fraume, M. C., Cardona, O. D., Ordaz Schroder, M. G., & Barbat Barbat, H. A. (2008). *La gestión financiera del riesgo desde la perspectiva de los desastres.* (CIMNE): Centro Internacional de métodos numéricos en ingeniería.
- Mascareñas, J. (1999). Introducción a las finanzas corporativas.

- Monedero Duarte, B. (1999). ANÁLISIS DEL FONDO DE MANIOBRA Y LAS LIMITACIONES DE SU CÁLCULO DESDE EL EXTERIOR DE LA EMPRESA DENTRO DEL MARCO EXTERIOR DE LA EMPRESA DENTRO DEL MARCO. Madrid, España.
- Nannetti Ramirez, G. D., & Duarte Quevedo, G. A. (2002). *BASE CONSTITUCIONALES DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA*. Bogota D.C.
- Ortiz Anaya, H. (2011). *Analisis financiero aplicado y principios de administración financiera*. Bogota: U. Externado de Colombia.
- Ospina Martinez, A. (2011). *Caracterización del riesgo financiero para PYMES*. Manizalez: Universidad Autónoma de Manizalez.
- Saavedra García, M. L., & Saavedra García, M. J. (21 de Mayo de 2010). Modelos para medir el riesgo de crédito en la banca. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Sagner T., A. (2012). El influjo de cartera vencida como medida de riesgo de crédito: análisis y aplicación al caso Chile. *Revista de Análisis Económico*, 27-53.
- Samaniego Medina, R. (2008). *El riesgo de crédito en el Marco de Acuerdo Basilea II*. Delta publicaciones.
- Sanchez Mayorga, X., & Millán Solarte, J. C. (2012). MEDICION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ. UNA APLICACION EN EL SECTOR COOPERATIVO. *Entramado*, 90.
- Sanchez Valdivieso, O. L., & Jerez Amorocho, M. D. (4 de Febrero de 2008). MODELO ESTADISTICO PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DEL

PROCESO DE CREDITO EN EL FONDO DE EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Bucaramanga, Santander,  
Colombia. Obtenido de repositorio uis.edu.co/.

Sanmaniego Medina, R. (2008). *El riesgo de crédito en el Marco de Acuerdo Basilea II*.  
Delta publicaciones.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2011). *Reglas relativas a la gestión del riesgo  
crediticio*.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2011). *Reglas relativas al sistema de  
administración del riesgo de liquidez*.

Tenorio, M. D., & Pesantez, L. G. (2012). *Análisis de la estructura financiera y  
evaluación del riesgo de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La  
Merced"*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

Uriel Bueno, Á., Botero, J. A., Cornejo, L. A., Gaona, D., & Gómez, G. (s.f.). *Análisis y  
estructura de la economía solidaria en Colombia y sus resultados de la aplicación  
del régimen tributario especial*.

Van Horne, J., & Wachowicz, J. (2002). *Fundamentos de Administración Financiera*.  
Pearson Educación.